



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00341983- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00341983- -UNC-ME#FCC por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduadxs solicita se apruebe el dictado del curso “Organizar el relato multimedial: piezas gráficas y audiovisuales con IA como soporte creativo”.

Y CONSIDERANDO

Que la propuesta se enmarca en el Programa de Formación Complementaria gratuita para Estudiantes y Actualización continua para Egresados (RD 212/2022).

Que se acompaña el programa del curso y los antecedentes de la docente dictante.

Que conforme lo establecido en RD 261/2026 el curso tendrá un costo de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) para les Graduadxs de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y público externo y será gratuito para les estudiantes regulares de las carreras de pregrado y grado de esta Unidad Académica.

Lo dispuesto por el art. 59 inc. c) de la Ley 24.521, Ley N° 24.156 y Ordenanza HCS N° 4/95 en materia de regulación de tasas y aranceles de los cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales en ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el curso “Organizar el relato multimedial: piezas gráficas y audiovisuales con IA como soporte creativo”, a cargo de la Licenciada Lia Montanaro, DNI 40.502.616, el que se desarrollará conforme el programa, que como ANEXO I forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cobro de un arancel de pesos treinta y cinco mil (\$35.000.-) para les Graduadxs de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y público externo y la gratuidad para les estudiantes regulares de las carreras de pregrado y grado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área Económico Financiera a efectuar el cobro del monto previsto en

el artículo precedente.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, notificar y dar amplia difusión. Dar noticia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduadxs. Oportunamente, archivar.